

cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 5.- La Policía Local como Policía Judicial. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La detención. Los derechos y garantías del detenido. El procedimiento de Habeas Corpus. Los depósitos municipales de detenidos.

Tema 6.- La Ley de Seguridad Vial. Objeto. Ámbito de aplicación. Estructura. Competencias. Competencias de los municipios en materia de seguridad vial.

Tema 7.- El Reglamento General de Circulación: Objeto, ámbito de aplicación y estructura. Normas sobre circulación de vehículos.

Tema 8.- Reglamento General de Vehículos. Conceptos básicos. Ciclomotores. Ciclos y bicicletas. Matriculación de vehículos. Normas generales y documentación.

Tema 9.- Reglamento General de Conductores. Permisos de conducción: concepto y clases. Requisitos para la obtención. Canjes de permisos. Revisión periódica de los permisos de conducción. Duplicados. Licencia de conducción.

Tema 10.- Normas de comportamiento en la circulación: usuarios y conductores. Obras y actividades prohibidas. Normas generales de los conductores.

Tema 11.- El procedimiento sancionador en materia de tráfico. Infracciones y sanciones. Medidas cautelares y responsabilidad.

Tema 12.- Normativa reguladora sobre paradas y estacionamientos. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública. Prohibiciones a la circulación.

Tema 13.- Incorporación a la circulación. Cambios de dirección y de sentido y marcha atrás. Adelantamientos.

Tema 14.- Inspección Técnica de Vehículos: ámbito de aplicación. Frecuencia de las inspecciones. Organismos encargados. La inspección técnica periódica. La actuación de los agentes de la autoridad.

Tema 15.- El accidente de tráfico. Definición, tipos, causas y clases de accidentes. Fases de la intervención policial en el accidente. El atestado de tráfico. Sus contenidos y tramitación.

Torremejía, a 23 de febrero de 2004. El Alcalde, FRANCISCO TRINIDAD PEÑATO.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización del Enclave 5.B “Manzana Profunda”.*

Aprobado inicialmente por resolución de Alcaldía de 24 de febrero de 2004, el proyecto de urbanización del Enclave 5.B: “Manzana Profunda”, presentado por la mercantil Extremeña de Promociones García, S.L. y redactado por el Arquitecto Don Manuel Sánchez Ramos; se somete a información pública por término de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario Regional “HOY”, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 25 de febrero de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

## AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2004, sobre Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 8 (Reformado).*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2004, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución nº 8 (Reformado), a instancia de Promociones Castellar San Miguel, S.L., de acuerdo con el informe emitido por los Servicios Técnicos, y su exposición al público por plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se formulen reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Zafra, a 6 de febrero de 2004. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

## AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

*EDICTO de 25 de febrero de 2004, sobre el escudo de armas municipal.*

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone

el artículo 7ª del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Almaraz, a 25 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ IGNACIO PARRA MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO

*RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Se hace público el nombramiento de Dña. Ángeles Gordejo Cava, con D.N.I. nº 7.016.903-V, funcionaria de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2004, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Navas del Madroño, a 27 de febrero de 2004. La Alcaldesa, Mª LUISA GÓMEZ BLÁZQUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN EL RUBIO

*RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Se hace público el nombramiento de Don Javier Esteban Pozo, con D.N.I. nº 11.783.445-Q, y domiciliado en Paseo Pizarro, nº 26, de Torrejón el Rubio (Cáceres), como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Torrejón el Rubio, ocupando el puesto de Auxiliar de Policía Local de la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 16 de febrero de 2004, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Torrejón el Rubio, a 16 de febrero de 2004. El Alcalde, LUIS MIGUEL VACAS BLANCO.

## AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

*EDICTO de 25 de febrero de 2004, sobre primera modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobada inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2004, la primera modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torremenga de la Vera, se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico Hoy, a efectos que durante dicho plazo se presenten las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas (para el cómputo del plazo se tomará la fecha del último medio en que aparezca inserto).

Torremenga de la Vera, a 25 de febrero de 2004. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

## PARTICULARES

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2004, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de Dª María Puerto Molano.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de Dª María Puerto Molano.